

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICOM/DAF/DJ/mcn.

13 FEB 2015

PUENTE ALTO,

EX. N° 295 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Memorando N°13, del 07 de enero del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual remite la boleta de honorarios N° 666808, de fecha 05/01/15, por la suma de \$ 405.600- (cuatrocientos cinco mil seiscientos pesos), del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, don Gonzalo Martín Iglesias, correspondiente a la inscripción a nombre del Municipio del inmueble ubicado en Quitalmahue N° IV, de esta comuna.

2) El Sr. Alcalde otorga su V° B°, para el reconocimiento de la deuda existente.

DECRETO:

RECONÓCESE la deuda existente con don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por los servicios estipulados en el considerando número uno, que corresponden a la boleta N° 666808, de fecha 5/01/15, por la suma de \$ 405.600- (cuatrocientos cinco mil seiscientos pesos).

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 001. "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

